

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE TITULADO SUPERIOR PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 20/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Titulado Superior para el puesto de Ayudante de Investigación para la Unidad de Investigación de Neurología bajo la dirección de la Dra. Lydia López Manzanares.

1. REQUISITOS

Se deberá aportar la titulación requerida, el resto de la documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN

Debe haber finalizado los estudios exigidos dentro de los tres años anteriores a la contratación.

- Grado en Farmacia o Biotecnología con Master finalizado en los últimos dos años.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia previa como Data Manager y Study Coordinator en Unidad de Trastornos del Movimiento
- Experiencia como Data Entry
- Resolución de Discrepancias (Queries)
- Notificación de Acontecimientos Adversos Graves.
- Asistencia al Investigador Principal en el reclutamiento de pacientes y desarrollo de las visitas.
- Atender a las visitas de monitorización.
- Gestión y actualización del archivo del Investigador Principal.
- Coordinación de los miembros del equipo del Investigador Principal.
- Envío de muestras.

c) OTROS REQUISITOS

- Formación Monitorización y Coordinación de Ensayos Clínicos
- GCP e IATA
- Debe manejarse en inglés en el ámbito de la investigación

2. TAREAS A REALIZAR

- Apoyo a la investigación como Data Manager y Study Coordinator en el desarrollo de anticuerpos monoclonales contra sinucleina y otros tratamientos emergentes en trastornos del movimiento.

3. CONTRATO

La formalización del presente contrato es de carácter temporal con una duración de seis meses prorrogables por otros seis meses, y se celebra de conformidad con la legislación vigente en materia laboral para la obtención de la práctica profesional.

La dedicación de la persona seleccionada será de 1642'5 h anuales, y el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 20/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse solicitudes hasta el día 7 de mayo de 2023.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 8 puntos:

- Experiencia previa como data manager y study coordinator en Unidad de Trastornos del Movimiento - 1 punto
- Formación en Monitorización o Coordinación de Ensayos Clínicos: 1 punto
- Inglés ámbito investigación B1 – 1 Punto B2 – 2 Puntos
- Experiencia como data Manager: 2 Puntos
- GCP e IATA- 05 Puntos
- Entrevista personal: hasta un máximo 1.5 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 28 de abril de 2023

Fdo. M^a. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica Hospital
Universitario de la Princesa